

Radicado 2022 - 191
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCO DE BOGOTÁ
 Demandada GABRIELA OROZCO GIRALDO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 26 de agosto de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Consec. 009)	\$ 2.000.00
Agencias en derecho	\$ 1.600.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.602.000.00

Armenia Q., Marzo 31 de 2023

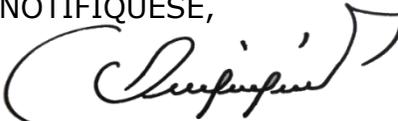

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Abril diez de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 11 de abril de 2023.

No. 059


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Darío González

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173c99ea53f887ae12cd5f1a34b78ab3c2e1a8ec66832c0c12b1ff850903ae04**

Documento generado en 31/03/2023 08:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>